

## **PLENO ORDINARIO DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2006**

### **RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

D. Francisco Noguera Balsas, en su condición de Concejala del Grupo Municipal Socialista y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97 apartado 6 del R.O.F, formula el siguiente Ruego en el Pleno Ordinario del 17 de mayo de 2006:

Durante la celebración del 'Mercadillo' todos los sábados se produce una gran aglomeración de público que acude al mismo, generalmente en vehículo privado, su aparcamiento representa un problema que algunos desaprensivos resuelven aparcando en aceras, salidas de evacuación del mercadillo, pasos de peatones, rotondas y cambios de sentido, impidiendo la marcha normal, tanto de vehículos como de peatones.

Este concejal es testigo personalmente de que de vez en cuando aparece una 'patrulla' de Policía Municipal que multa a los que considera mal aparcados y, a continuación se marcha.

Durante el tiempo que la policía está allí, casi todos los vehículos desaparecen, pero a los cinco minutos de irse la policía la situación vuelve a repetirse.

Independientemente del control de tráfico, la Policía Municipal debe cumplir una labor preventiva; tanto para impedir que los vehículos aparquen entorpeciendo el tránsito de los mismos, como para asistir a cualquier ciudadano que requiera su intervención.

Por todo ello este grupo municipal solicita que el control y vigilancia del mercadillo se lleve a cabo de forma continuada de 8:00 a 15:00 horas, estableciendo un puesto permanente de policía identificado e identificable.

Pozuelo de Alarcón a 17 de mayo de 2006

Fdo.: Francisco Noguera Balsas  
Concejal Grupo Municipal Socialista